



**COMPRA DIRECTA POR INVITACIÓN ORAS/CDSC-007/2006
SEGUNDA CONVOCATORIA ADQUISICION DE PRODUCTOS
SANITARIOS: PANALES SOLARES**

Proceso del 06.10.06 al 18.10.06

ABSOLUCION DE CONSULTAS AL INSTRUCTIVO DE COMPRAS

CONSULTA Nº 01 - Empresa: MASTERCOM S.A.C.

Sírvanse confirmar que las dimensiones de largo por ancho indicadas en las características N° 9 de los paneles solares, son medidas “preferibles” pero que no son de cumplimiento obligatorio y causal de descalificación de ofertas, dado que cada fabricante determina la dimensión ideal de su producto de acuerdo a criterios del estándar de la industria.

El Panel solar a ofertar es de menor tamaño en cuanto a largo en un 20% mm, pero excede en un 15% mm el ancho. Sugerimos considerar un margen de +-20% en cuanto a dimensiones de los paneles solares

RESPUESTA:

Se ha decidido no tomar como obligatorias las dimensiones de los paneles solares solicitados. El requisito del tamaño no se considerará para el puntaje.

CONSULTA Nº 02 - Empresa: PROCTENIA AMAZON.

Las características técnicas de los paneles solares solicitados son muy específicas. Especificar hasta el tamaño hace muy particular la solución. El Panel con estas características, las podemos encontrar pero en un plazo de entrega no menor entre 8 a 12 semanas por confirmar. La escasez mundial de los módulos fotovoltaicos de silicio monocristalino y policristalino es grave.

Se aceptaría módulos fotovoltaicos de otra tecnología de desarrollo más reciente, como son los módulos de silicio de capa delgada de última tecnología con duración de 25 años y con certificaciones internacionales. Estos módulos fotovoltaicos están siendo instalados en el río Putumayo frontera con Colombia.

RESPUESTA:

La tecnología de silicio monocristalina o policristalina están ampliamente reconocidas en el mundo de la energía solar. En ese sentido los Paneles deben cumplir con ser solamente monocristalinos o policristalinos.



CONSULTA Nº 03 - Empresa: PROCTENIA AMAZON.

El principal componente de un sistema fotovoltaico son los módulos fotovoltaicos, sin embargo estos no trabajan por si solos y requieren de otros elementos como baterías y controladores. ¿El suministro de estos elementos también se solicita en el presente proceso? ¿De no ser así podríamos conocer con que equipos se conectarán estos equipos?

RESPUESTA:

No se han solicitado los suministros para el presente proceso, por que ya han sido adquiridos (Baterías y Controladores). Los equipos comprados son controladores ISOFOTON modelo ISOLER 20 e Inversores XANTREX modelo Pro Watt 150.

CONSULTA Nº 04 - Empresa: CIME COMERCIAL S.A.

Favor de indicar el monto referencial para la presente compra

RESPUESTA:

Es política de la institución no indicar monto referencial.

CONSULTA Nº 05 - Empresa: CIME COMERCIAL S.A.

Favor de indicar la penalidad a que se hará acreedor el proveedor, por cada día de atraso en el plazo de entrega CIF

RESPUESTA:

La penalidad por cada día de retraso es de 0.5 % del monto del contrato, hasta un máximo del 10% precio total de los productos, una vez pasado ese límite la Institución estará facultada a resolver el contrato.



CONSULTA Nº 06 - Empresa: CIME COMERCIAL S.A.

Respecto a la evaluación técnica de las Ofertas, sobre el cumplimiento del requisito mínimo especificado, favor de indicar que no será aplicable al caso de las dimensiones exteriores de cada modulo, ya que ello es muy variable y no tiene ningún significado en las condiciones técnicas del producto.

RESPUESTA:

Se ha decidido no tomar como obligatorias las dimensiones de los paneles solares solicitados. El requisito del tamaño no se considerará para el puntaje.

CONSULTA Nº 07 - Empresa: CIME COMERCIAL S.A.

Respecto a la evaluación técnica de las ofertas, sobre la Garantía de Servicio del Proveedor. Favor de indicar un plazo máximo para dicha garantía por el cual el postor se hará acreedor a los 10 puntos, solicitamos no dejarlo abierto por que es posible que algún proveedor, por el afán de conseguir el puntaje de este rubro, ofrezca plazos fuera de los normal como 20 años a algo similar

RESPUESTA:

Se mantiene lo indicado en el instructivo. El tiempo ofrecido de garantía de servicio del proveedor se contrastará contra la capacidad local para reponer o cambiar cualquier modulo que presente fallas de fabricación o que posterior a la verificaciones de control de calidad no cumpla con los requisitos establecidos con lo cual el postor podrá presentar documentos adicionales que certifiquen esta capacidad.

CONSULTA Nº 08 - Empresa: TOTAL ENERGY S.A. - TENESOL

Se indica que el postor que no cotiche los equipos en precio CIF Aeropuerto – Callao será descalificado. Esta solicitud de cotización obliga al proveedor local realizar una nueva compra de equipos, ya que no puede ofrecer los que se encuentren en sus almacenes porque se vería descalificado.

Favor de considerar la forma de cotización, puesto en almacenes del proveedor

RESPUESTA:

El postor podrá presentar su oferta con precio CIF ó Precio de Venta sin incluir el IGV por la totalidad de Paneles Solares requeridos (150)



CONSULTA N° 09 - Empresa: TOTAL ENERGY S.A. - TENESOL

Favor de indicar lo siguiente:

Plazo de Validez de la Oferta.

Forma de Pago, en el caso que se realice luego de las pruebas, favor de indicar el plazo máximo que tiene el proyecto para realizar la verificación, entendemos que si el proyecto excede el plazo de verificación se asumirá que los equipos pasaron las pruebas correctamente.

RESPUESTA:

Plazo de Validez de la Oferta: 30 días.

Forma de Pago: 07 días Posterior a la conformidad de los productos

El Plazo máximo para las pruebas y/o mediciones es de 30 días hábiles, pasado ese plazo se asumirá que los equipos pasaron las pruebas correctamente.

CONSULTA N° 10 - Empresa: TOTAL ENERGY S.A. - TENESOL.

Según lo indicado en el Cuadro Resumen de la Cotización, los equipos se deben cotizar CIF AEROPUERTO – Callao, esto significa que los plazos de entrega para los equipos se deben considerar hasta la fecha de entrega de la Mercadería CIF y que además los equipos deberán realizar el tránsito de importación vía aérea.

Al respecto indicamos lo siguiente, si un Postor tiene los equipos nacionalizados (en Almacén del Proveedor), como será la forma de calificación para estos casos, considerando que el trámite de nacionalización dura entre 3 a 5 días hábiles y no se podría realizar comparación con el plazo de entrega si los equipos son entregados CIF.

Además, según lo solicitado en el cuadro de cotización estarían obligando al Postor a que realice la importación (en el caso que no los tenga en stock) en forma aérea, y sabemos que este tipo de importación genera gastos muy altos, que encarecerían el producto y no daría lugar a una competencia justa.

Solicitamos que para evitar inconvenientes con la forma de evaluación y la cotización, se considere modificar la condición de entrega y oferta del modulo a Puesto en Almacén del Proveedor, y que las empresa extranjeras que deseen presentar su oferta lo hagan en concordancia con el Anexo N° 02, considerando un socio local en el Perú para que realice las tramites de desaduanaje, entrega y pruebas finales.



RESPUESTA:

El postor podrá presentar su oferta con precio CIF ó Precio de Venta sin incluir el IGV por la totalidad de Paneles Solares requeridos (150) . En el caso que gane la buena pro una empresa con precio CIF el Proyecto cuenta con un operador logístico para realizar los tramites de desaduanaje, almacenaje y distribución

CONSULTA Nº 11 - Empresa: TOTAL ENERGY S.A. - TENESOL.

En el caso que un requisito no se encuentre contemplado en el catálogo del producto, favor de confirmar que aceptarán como documento sustentatorio una declaración jurada del Fabricante o de su filial en el País.

RESPUESTA:

Se aceptara una Declaración Jurada del Fabricante o de la filial. De resultar ganador quien ha presentado la declaración jurada de la filial deberá presentar la declaración jurada del fabricante antes de la firma del contrato.

CONSULTA Nº 12 - Empresa: TOTAL ENERGY S.A. - TENESOL.

En el caso de los Certificados de Garantía de Calidad, favor de confirmar que aceptarán como documento sustentatorio el catalogo del producto en donde indique que tiene cierta certificación

RESPUESTA:

No se aceptará el catálogo del producto. Se debe presentar los Certificados del Fabricante y puede ser en copia (vía fax o correo electrónico) con cargo a que el ganador de la buena pro presente la original al suscribir el contrato.

CONSULTA Nº 13 - Empresa: TOTAL ENERGY S.A. - TENESOL.

Favor de indicar el plazo máximo que tiene el proyecto para realizar las mediciones y/o pruebas.

RESPUESTA:

El plazo para realizar las mediciones y/o pruebas es de 30 días hábiles



CONSULTA Nº 14 - Empresa: TOTAL ENERGY S.A. - TENESOL.

Se indica que se entregará como máximo 10 puntos al postor que ofrezca mayor plazo de Garantía del Servicio.

Favor de indicar a que se refieren con garantía del servicio y que puntos contempla el servicio que debe brindar el proveedor

RESPUESTA:

La Garantía de Servicio del proveedor define la capacidad local para reponer o cambiar cualquier modulo que presente fallas de fabricación o que posterior a la verificaciones de control de calidad no cumpla con los requisitos establecidos.

CONSULTA Nº 15 - Empresa: TOTAL ENERGY S.A. – TENESOL.

Favor de aclarar que en la formula de calificación existe un error, para otorgar mayor puntaje a la propuesta que ofrezca mayor plazo de garantía del servicio la Formula deberá ser:

$$P_i = 2 (PMPE) - (O_m/O_i) \times PMPE$$

RESPUESTA:

La formula se mantiene, observar la leyenda que corresponde:

$$P_i = 2 (PMPE) - (O_i/O_m) \times PMPE$$

Donde:

	O_i	=	Oferta de Garantía Mayor
	O_m	=	Oferta de Garantía Postor

Lima, 13 de Octubre del 2006

EL COMITÉ DE COMPRAS